



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39- 002-2014-00332-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	C.I. PROCEDO S.A.	MUNICIPIO BECERRIL - CESAR	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA FECHA 14 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL NO SE ACCEDIÓ A FIJAR LOS GASTOS AL PERITO, TODA VEZ QUE EL INFORME NO FUE RENDIDO, Y NO SE DAN LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS EN ARTÍCULO 221 DE CPACA.	25 DE ENERO DE 2016 (1ª instancia)	27 DE ENERO DE 2016 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA